

**EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO
DE BOGOTÁ FIRMÓ ACUERDO DE COOPERACIÓN CON
EL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Bogotá, octubre 28 de 2014. El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) firmó un acuerdo de cooperación internacional con el Centro Internacional para la Resolución de Disputas (ICDR, por su sigla en inglés), que busca reglamentar la solución de controversias para los contratos de obras de infraestructura 4G.

Este acuerdo, del cual también forman parte las Cámaras de Comercio de Medellín y Cali, se dio durante la tercera Conferencia Internacional sobre Arbitraje Internacional y Mediación, realizado en el Centro Empresarial Chapinero de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Rafael Bernal, vicepresidente de Arbitraje y Conciliación de la CCB explicó que “El país está incursionando en los contratos de vías de cuarta generación, los cuales traen un novedoso sistema para resolver las controversias que se pudieran presentar, dentro del cual está el arbitraje internacional”.

De esta manera, los conflictos se resolverán en el país, con derecho colombiano pero utilizando las reglas del ICDR, que es la rama internacional de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), la más grande del mundo.

Gracias al acuerdo de cooperación, el CAC va a dar soporte a esos tribunales suministrando candidatos de listas de árbitros y amigables componedores que trabajarían con otros del exterior, así como apoyo logístico y de operación.

La presidenta de la AAA, India Johnson, dijo que los casos más grandes de arbitraje están siempre relacionados con infraestructura. “Allí radica la importancia del acuerdo que se firma. Colombia está entrando en una etapa de desarrollo en la que se realizará una importante inversión en las vías 4G, por ejemplo, y se requiere estar preparados para resolver todos los conflictos que surjan de estos mega-proyectos”.

India Johnson dijo que los proyectos de infraestructura y construcciones a gran escala son complejos, costosos y sensibles al tiempo, y que en algunos casos involucran multinacionales. Explicó que las partes de diferentes países no querrán que sus controversias sean presentadas ante los tribunales de otro país donde pueden tener que enfrentarse a un sistema legal poco

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     

Cámara de Comercio de Bogotá

familiar. Así que ellos están de acuerdo con incluir en sus contratos la disposición de resolución de conflictos que se adapte mejor a sus necesidades, de tal forma que si surge una diferencia cada parte entienda cómo se va a proceder, evitando así sorpresas, y resolver el asunto lo más rápida y económicamente posible.

Para Johnson “con la aprobación de la nueva Ley de Arbitraje de Colombia, que está basada en parte en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, ayudará sin duda a que Colombia sea considerada como un país relevante para los arbitrajes internacionales y donde los laudos arbitrales se harán cumplir”.

Según Oscar Ibañez, gerente de defensa jurídica de la Asociación Nacional de Infraestructura, dijo que en los tres primeros años de estos proyectos es cuando más se presentan controversias, especialmente en la etapa de diseños. En ese sentido aseguró que se hace necesario un sistema eficiente de posible solución de controversias.

“Con la firma de este acuerdo, la ciudad sigue avanzando y se ubica a la vanguardia en temas de arbitraje y conciliación y la Cámara de Comercio de Bogotá ratifica su compromiso con Bogotá y la región ofreciendo apoyo a los empresarios en el desarrollo de sus negocios”, dijo la presidente de la entidad, Mónica de Greiff.

En el evento también estuvieron presentes Raoul Cantero, ex magistrado de la Corte Suprema de Florida, Luis Ernesto Vargas, presidente de la Corte Constitucional; Jesús Vall de Ruten, presidente de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia; Pedro Muna, presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y diversos abogados y jueces de Estados Unidos, México y Colombia.

Así mismo, Jorge Villegas presidente de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Esteban Piedrahita de la Cámara de Comercio de Cali en representación de estas entidades para la firma del acuerdo de cooperación.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     

Cámara de Comercio de Bogotá